



"2018, Año por una Educación Inclusiva"

ACUERDO POR EL QUE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO APRUEBA EL AVISO DE PRIVACIDAD EN SU MODALIDAD INTEGRAL Y SIMPLIFICADO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DURANTE LA PRESENTACIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS, ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER LEGISLATIVO.

Los suscritos integrantes del Comité de Transparencia del Poder Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60, 61 y 62 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, y los numerales 95 y 96 fracciones I y II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, tenemos a bien emitir el siguiente documento en base a los siguientes apartados.

ANTECEDENTES

1. El día veintiséis de noviembre del año en curso, fue solicitada la elaboración del Aviso de Privacidad en su modalidad integral y simplificado a fin de garantizar la protección de datos personales durante el procedimiento de quejas, sugerencias y denuncias ante el Órgano Interno de Control de este Poder Legislativo.
2. Atendiendo a dicha solicitud, la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Legislativo elaboró los Avisos de Privacidad en comento, los cuales fueron enviados al Comité de Transparencia para su análisis y aprobación en su caso, mediante oficio UT/SAI/SPDP/570/XI/2018.



"2018, Año por una Educación Inclusiva"

CONSIDERANDOS

I. **COMPETENCIA:** El Comité de Transparencia es competente para conocer el presente asunto de conformidad con lo dispuesto en los artículos 62 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y los numerales 95 y 96 fracciones I y II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

II. CONTENIDO DEL DOCUMENTO:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DURANTE LA PRESENTACIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS

El H. Congreso del Estado de Quintana Roo, a través del órgano Interno de Control, con domicilio en Avenida Centenario número 481, esquina Benjamín Hill, colonia Adolfo López Mateos, C.P. 77010, en esta ciudad de Chetumal, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales, en posesión de sujetos obligados, así como la Ley de Protección de Datos Personales, en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, y de demás normatividad que le sea aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad? Los datos personales que proporcione al llenar el formato de quejas, sugerencias y denuncias, se utilizarán exclusivamente para recibir, registrar y tramitar las quejas, sugerencias y denuncias referidas. Asimismo, para el debido cumplimiento y procedencia de las denuncias, serán solicitados los siguientes datos: **nombre del denunciante (dato opcional) o, en su caso, de su representante legal; datos proporcionados en la descripción de los hechos ocurridos, datos proporcionados en la documentación que en su caso adjunte (podrían contener datos sensibles);** datos contenidos en los documentos que se presenten y para acreditar la identidad del titular y del representante legal; domicilio o correo electrónico para recibir notificaciones. Los datos anteriores, tienen como finalidad integrar el historial de los expedientes que se inician con motivo del incumplimiento a los principios y obligaciones que rigen la actuación de los Servidores Públicos, establecidos por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, del que se derivará en su caso, un procedimiento de la existencia de una responsabilidad administrativa u omisión por parte de los servidores públicos involucrados y, en su caso, emitir una sanción administrativa.



"2018, Año por una Educación Inclusiva"

Es importante mencionar que los datos proporcionados podrán ser ocupados para fines de trabajos estadísticos, sin que éstos, sean vinculados de manera directa al denunciante.

También se informa, que no serán recabados datos sensibles.

Marco Normativo para el tratamiento de datos personales. El Congreso del Estado de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados con fundamento en: artículo 6º apartado A fracción II, párrafo segundo del artículo 16 ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; numerales 1 y 2 del artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; fracción I artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; artículo 9, 13, 23 y 24 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información; artículo 2º de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; fracciones IV, X, XI, XII y XIX del artículo 104 SEXIES, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Transferencia de datos personales: Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información solicitada por Autoridad competente, debidamente fundada y motivada.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)? Con fundamento en: Artículo 85, fracción II, III y VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Artículo 47, 48, 49, 50 y 51 todos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo. Usted podrá ejercer sus **derechos A.R.C.O.** directamente ante la Unidad de Transparencia de este H. Congreso, ubicada en Avenida Carmen Ochoa S/N esquina Avenida Reforma, en la colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, Chetumal, Quintana Roo o bien, a través de la Plataforma del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Quintana Roo, (<http://infomex.qroo.gob.mx>), así mismo al correo electrónico accesoinfopl@congresoqroo.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar correo electrónico a la dirección antes señalada o, comunicarse al teléfono (983) 83 2 28 22 Extensión 110.

Cambios al aviso de privacidad. En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en nuestra página de internet <http://www.congresoqroo.gob.mx>.

Fecha en la que me hago conocedor del
tratamiento a los datos personales

Ciudad _____ a los ____ días del mes de _____ del año _____

Manifiesto mi conformidad al tratamiento de datos personales
Expresado en el Aviso de Privacidad.

Nombre completo y firma



"2018, Año por una Educación Inclusiva"

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DURANTE LA PRESENTACIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO: El H. Congreso del Estado, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales estarán bajo custodia del Órgano Interno de Control que se ubica en: Avenida Centenario, número 481 con Benjamín Hill de la colonia Adolfo López Mateos con código postal 77010 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, México. Se le informa que los datos personales proporcionados no serán transferidos, encontrándose debidamente salvaguardados de conformidad a lo dispuesto por los artículos 4 fracción II, 24, 25, 26 y 29 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

Para conocer más información respecto a la protección de sus datos, podrá consultar el aviso de privacidad integral en la siguiente dirección electrónica www.congresoqroo.gob.mx; ingresando al sitio "Avisos de Privacidad".

III. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN: Los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Legislativo, después de una revisión y análisis de los avisos antes transcritos, arriban a la conclusión de que éstos cumplen con los objetivos y principios previstos en el Título Primero y Segundo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, y en específico en el numeral 27, por lo que es factible aprobarlos en los términos propuestos.

En mérito de lo anterior, este Comité de Transparencia emite los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba el Aviso de Privacidad en su modalidad integral para la protección de datos personales durante la presentación de quejas, sugerencias y denuncias, ante el órgano Interno de Control del Poder Legislativo.

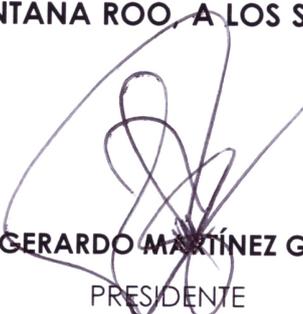


"2018, Año por una Educación Inclusiva"

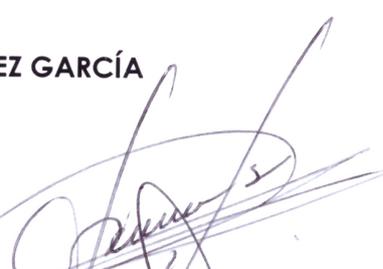
SEGUNDO: Se aprueba el Aviso de Privacidad en su modalidad Simplificado para la protección de datos personales durante la presentación de quejas, sugerencias y denuncias, ante el órgano Interno de Control del Poder Legislativo.

TERCERO: Notifíquese el presente acuerdo al titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Legislativo, para los efectos legales a que haya lugar.

ASÍ LO RESOLVIERON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.


LIC. GERARDO MARTÍNEZ GARCÍA
PRESIDENTE


LIC. BRENDA LIZ SANROMÁN OVANDO
SECRETARIA


LIC. LIZANDRO LANDEROS LIMA
VOCAL


LIC. FRANCISCO INÉS ALBORNOZ CASTILLO
VOCAL


LIC. HASSAN MEDINA RODRÍGUEZ
VOCAL